



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de Marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022/00037/00

En los términos indicados, se reconoce personería al doctor NIXON ERVEY
MONTOYA OTALVARO, como apoderado sustituto de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6564ac0a000e494608b7508016c1a2eaaaca3deedc30c0a2e8417654bf12b1d4**

Documento generado en 25/03/2022 09:39:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>